OFICIO N° 50097
INC.: solicitud

lrg/iv.
S.11°/368

VALPARAÍSO, 07 de abril de 2020

El Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas por esa Institución, en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el Covid-19, en razón del gran flujo de personas que realizan trámites diariamente en sus establecimientos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D855C0F32107CFE4

OFICIO

DE: JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS

SR: ARTURO TAGLE Q.

PRESIDENTE BANCO ESTADO

PRESENTE

Solicito información por medidas tomadas por parte de esta entidad sobre los procedimientos adoptados ante el estado de catástrofe sanitario por pandemia COVID-19, dado la afluencia de público que Banco Estado tiene cada día, la cantidad de personas que realizan sus trámites es muy alta si no se procede adecuadamente el número de contagiados se incrementará, es por esta razón que solicito a este banco entregar a cada usuario guantes, mascarillas y monitoreo en las filas para que la gente mantenga las distancias recomendadas.

Todas estas medidas de mitigación serán beneficiosas para los usuarios.

Juan Antonio Coloma Álamos

Diputado de la República

Abril 2020